

Casablanca,

5 SEP 2013

VISTOS

- 1.- Por la solicitud de la empresa Ksolutions Ingeniería y Construcción, con motivo de la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIONES FAJAS LATERALES CALLE MATUCANA COD. BIP 30125124-0", en la comuna de Casablanca.
- 2.- La necesidad de generar las condiciones de seguridad para dichos trabajos.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 4.- Lo establecido en la Ley de Tránsito 18.290.
- 5.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

- I.- Prohíbese la circulación de vehículos motorizados, desde el 9 de septiembre desde las 8:30 hrs., hasta las 19:00 hrs. del 19 de septiembre de 2013, por las siguientes calles y tramos que a continuación se indican:  
**Calle Matucana**, en el tramo comprendido entre Av. Constitución y Calle General Oscar Bonilla.
- II.- Las tareas de fiscalización del presente decreto se desarrollarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 18.290.
- III.- Anótese, comuníquese, a Alcaldía, empresa Ksolutions Ingeniería y Construcción, Quinta Comisaría de Carabineros de Casablanca, Juzgado de Policía Local, Departamento de Inspección, Bomberos de Casablanca, Hospital San José de Casablanca y Dirección de Tránsito y Transporte Público.



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez-Roca  
Alcalde

Distribución:

- . Alcaldía
- . Empresa Ksolutions Ingeniería y Construcción
- . Quinta Comisaría de Carabineros de Casablanca
- . Juzgado de Policía Local
- . Departamento de Inspección
- . Bomberos de Casablanca
- . Hospital San José de Casablanca
- . Archivo DTT.

LPS/tou.